

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py Telefax: 595 21 - 510-407 San Lorenzo -Paraguay

> Resolución N° 07-00-2023 Acta N° 03 (S.L./31/01/2023)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 043, INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA REFERENTE A LA ASIGNATURA ABORDAJE PROFESIONAL IV DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, Y EL EXPEDIENTE N° 2121, NOTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACSO, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO: El expediente N° 0043, Memorando de la Auditoría Interna Institucional N° 008, en virtud del cual presenta informe solicitado sobre la asignatura ABORDAJE PROFESIONAL IV, de la carrera de Trabajo Social y el Expediente N° 2121, Nota del Centro de Estudiantes de la FACSO (CEFACSO) con relación a la asignatura abordaje profesional, 8vo Semestre TN.

CONSIDERANDO

La Resolución CD FACSO Nº 366-00 2022, Acta Nº 43 (S.L. 29/12/2022) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA INTERNA COMPLETA A LA MATERIA ABORDAJE PROFESIONAL IV, 8º SEMESTRE TURNO NOCHE, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA".

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO Nº 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

Luego de la lectura de los expedientes, el pleno del Consejo resuelve su derivación a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, para su estudio correspondiente.

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

07-01-2023.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo de la FACSO, el expediente N° 043, informe de la Auditoría Interna referente a la Asignatura Abordaje Profesional IV de la carrera de Trabajo Social, y el expediente N° 2121, nota del Centro de Estudiantes de la FACSO, para su estudio correspondiente.

07-02-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de la Facultad

Decana